



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00616741- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Silvano Benito Moya en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, los días 13 y 14 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar en carácter de coordinador de mesa y expositor en las XIII Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea, organizadas por la Universidad Nacional del Nordeste;

Que el Área Personal informa que el Prof. Benito Moya se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular simple por concurso en la cátedra Metodología de la Investigación, con vencimiento de su designación el 01 de Marzo de 2027;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Archivología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones con opinión favorable;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo, y por el artículo 36º, inc. 6, Título II de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Profesor SILVANO BENITO MOYA, legajo 80059, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso de la cátedra Metodología de la Investigación de la Escuela de Archivología, los días 13 y 14 de Agosto de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.